

*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT N° 171/09

Buenos Aires, 01 de septiembre de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional de todas las comunicaciones, requerimientos, dictámenes y toda otra forma de intervención que debiera efectuar la Asesoría General Tutelar.-

Que en virtud de haber sido invitada a la Conferencia Internacional "Children and the Law" a desarrollarse en Prato, Italia; haré uso de licencia por actividad científica y cultural los días 4 al 11 de septiembre y gozaré de licencia ordinaria compensatoria los días 14 al 18 de septiembre, razones por las cuales delegaré las funciones que me confiere la Ley 1903 del Ministerio Público en la Sra. Asesora General Adjunta de Menores, Dra. Ángeles Baliero de Burundarena y la Sra. Asesora General Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz Giavarino respectivamente, a fin de establecer mi reemplazo en los términos del art. 47 inc. 2º de la citada Ley, actuando en todos los supuestos concernientes a esta Asesoría General Tutelar, y en resguardo de las facultades conferidas por la ley del Ministerio Público.-


Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1903.-

La Sra. Asesora General Tutelar


RESUELVE:

1) Designar en mi reemplazo a la Sra. Asesora General Adjunta de Menores, Dra. Ángeles Baliero de Burundarena, los días 4 al 11 de septiembre y a la Sra. Asesora General Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, los días 14 al 18 de septiembre, en los términos del art. 47 inc. 2º de la ley 1903 de Ministerio Público, a quienes delego las funciones correspondientes al Ministerio Público Tutelar que se me atribuyen en la referida ley, haciendo especial mención en lo dispuesto por los arts. 1, 4, 5, 17, 18, 20, 46 y 47.-

2) Regístrese, protocolícese, hágase saber lo dispuesto, líbrese nota a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, a fin de poner en su conocimiento el contenido de esta Resolución y archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	171/09	T°	X
F°	327	FECHA	01/09/09


GUIDO ALONSO
Secretario Letrado
Ministerio Público Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires